

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1867 *FIOL ROCA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Administrador único de la mercantil denominada FIOL ROCA, Sociedad Anónima, en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios en vigor, ha acordado en sesión celebrada el día 31 de marzo del 2.017, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 11 de mayo del 2017, a las 13:00 horas, en el domicilio social sito en Sevilla, Avenida de Fernández Murube, número 14 (antes 10 del número de gobierno), o en segunda convocatoria el día siguiente, 12 de mayo del 2.017 a la misma hora y en el mismo lugar.

Al mismo tiempo, se procede por parte del Administrador único a convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios en vigor, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 11 de mayo del 2017, a las 13:30 horas, en el domicilio social sito en Sevilla, Avenida de Fernández Murube, número 14 (antes 10 del número de gobierno), o en segunda convocatoria el día siguiente, 12 de mayo del 2.017 a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al Ejercicio 2016.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2016. Distribución de Dividendos con cargo al Beneficio del Ejercicio 2016.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Quinto.- Aprobación del Acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cambio en el órgano de administración, de Administrador único a Consejo de Administración, y en su caso modificación de los artículos 10, 17, 18, 19 y 20 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Cese y nombramiento de miembros del Órgano de Administración.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Quinto.- Aprobación del Acta de la Junta.

Todo accionista tiene derecho a obtener de forma inmediata y gratuitamente los documentos que vayan a ser sometidos a aprobación. Así mismo tiene derecho a examinar en el domicilio social cuantos documentos estime oportuno a tal fin.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 7 de abril de 2017.- El Administrador único, J. Toda y Asociados, S.L. Unipersonal., representada por D. Javier Toda Fernández.

ID: A170026535-1